



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 164-2024-MDE

La Esperanza, 23 de octubre 2024

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 23 de octubre del 2024; el pedido efectuado por el Reg. LEONEL CRUZ, quien solicita que la Gerencia de Gestión Ambiental, remita todos los convenios institucionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Reg. HEMITER VERA, solicita que la Gerencia de Gestión Ambiental, remita todos los convenios institucionales, referidos a medio ambiente, áreas verdes protegidas, solicitada por la Comisión de medio ambiente presidida por la reg. Sandra Miranda.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; quienes acordaron solicitar que la Gerencia de Gestión Ambiental, remita todos los convenios institucionales, referidos a medio ambiente, áreas verdes protegidas, solicitada por la Comisión de medio ambiente presidida por la reg. Sandra Miranda.

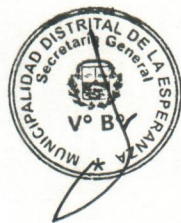
Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD;**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que la Gerencia de Gestión Ambiental, remita todos los convenios institucionales, referidos a medio ambiente, áreas verdes protegidas, solicitada por la Comisión de medio ambiente presidida por la reg. Sandra Miranda, por los argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia de Gestión Ambiental y demás áreas competentes, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LLT/OLSS
GM
GGA
OCI
Portal de Transparencia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (a)